

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN

Mgs. Héctor Ricardo Puetate Tito
DIRECTOR DISTRITAL



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Educación



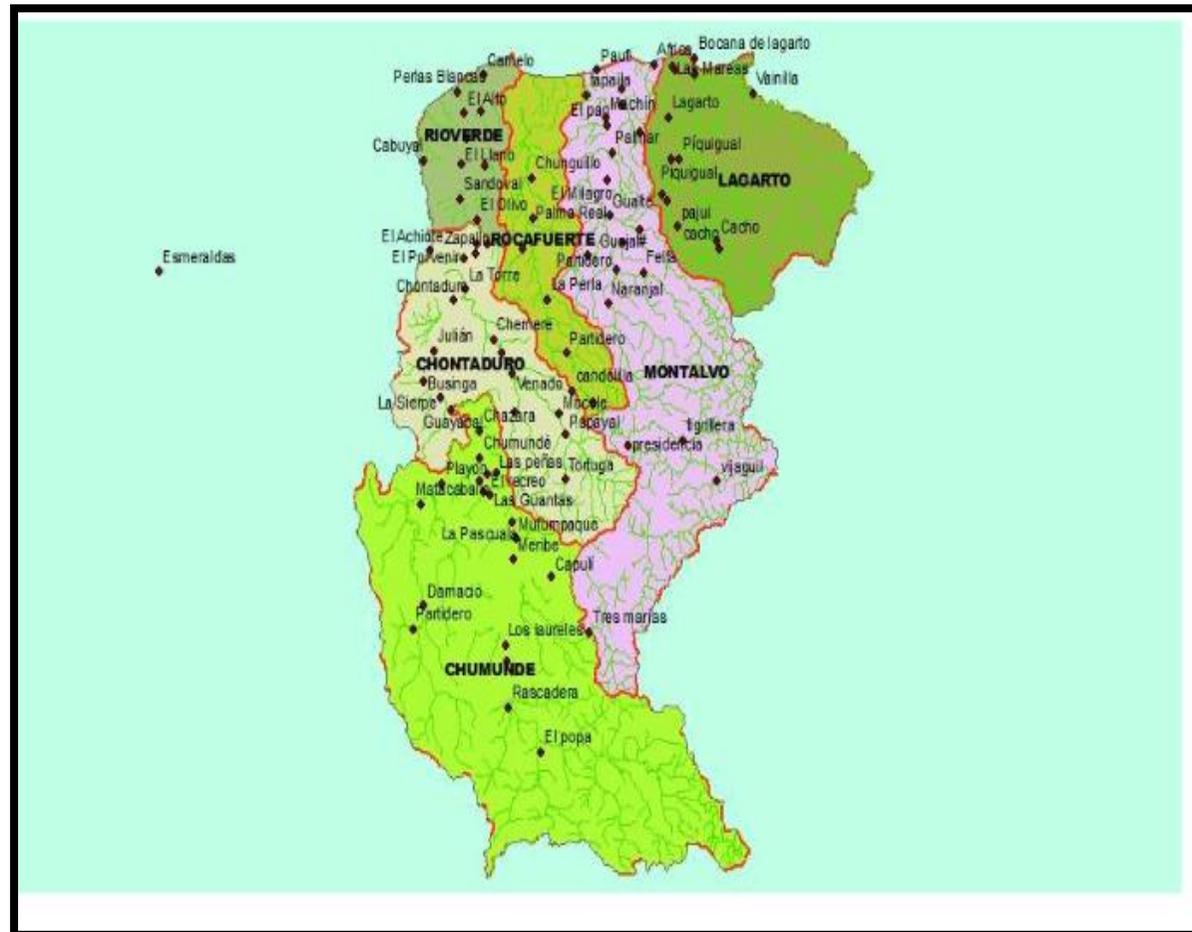
Índice de contenidos

1.- Glosario de siglas	5
2.- Introducción	6
3.- Rendición de cuentas gestión 2023	7
3.1.- Asequibilidad	8
3.1.2. Transporte fletes y maniobras.....	9
3.1.3. Alimentación escolar.....	9
3.1.4. Equipamiento y mobiliario.....	9
3.1.5. Uniformes escolares.....	10
3.1.5.1. Uniformes escolares a instituciones Hispánicas.....	10
3.1.5.2. Uniformes escolares a instituciones Fiscomisionales.....	11
3.1.5.3. Uniformes escolares a instituciones Bilingües.....	11
3.1.6. Textos escolares régimen costa	11
3.1.7. Capacitación Gestión de riesgos.....	12
3.1.8. Certificación para renovación y acreditación de acuerdos de funcionamiento de las instituciones educativas.....	12
3.1.9. Compras públicas.....	13
3.1.10. Instituciones educativas.....	15
3.1.11. Docentes.....	16
3.2. Accesibilidad	17
3.2.1. Instituciones de educación especial.....	17
3.2.2. Unidades de apoyo a la inclusión – UDAI.....	17
3.2.3. Registro de gestión escolar, aplicativa colmena.....	17
3.2.4. Educación inicial y básica	17
3.2.5. Nivelación aceleración pedagógica (NAP) - rezago educativo.....	19
3.2.6. Educación especializada e inclusiva.....	20
3.2.6.1. Programa para personas con escolaridad inconclusa.....	20
3.2.6.1.1. Alfabetización.....	21
3.2.6.1.2. Básica media (alfabetización)	21
3.2.6.1.3. Básica superior.....	21
3.2.6.1.4. Bachillerato intensivo.....	21
3.2.6.2. Aprender a tiempo (AAT).....	22
3.2.6.3. Servicio de atención familiar para la primera infancia (SAFPI).....	23
3.2.6.4. Educación en casa.....	23
3.2.7. Dirección de apoyo seguimiento y regulación.....	24



3.3. Aceptabilidad.....	27
3.3.1. Docente de Apoyo a la Inclusión UDAI.....	27
3.4. Adaptabilidad	27
3.4.1 Eventos culturales y sociales.....	27
3.4.1.1. Eventos de rescate afrocultural.....	27
3.4.1.2. Evento cultural y social de niños y niñas especiales.....	28
3.4.2. Procesos de Talento Humano.....	28
3.4.2.1. Recategorización.....	28
3.4.2.3. Atención de necesidades docentes en las instituciones educativas reemplazos docentes.....	29
3.4.2.4. Jubilaciones según acuerdos ministeriales mdt- 0144-mdt-0100-mdt-0185-mdt-0239- proceso de reliquidación ley interpretativa.....	30
3.4.2.5. Traslado por bienestar social.....	32
3.5. Apertura y rendición de cuentas.....	32
3.5.1. Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE).....	32
3.5.2. Educando en familia.....	33
3.5.3. Más unidos, más protegidos.....	33
3.5.4. Recorrido participativo.....	34
3.5.5. Atención de Riesgos Psicosociales.....	34
3.6. Desarrollo profesional (docentes recategorizados-capacitados-concursos-maestrías)	35
4. Presupuesto.....	39
4.1. Financiero ejecución presupuestaria 2023.....	39
5.- Desafíos para la gestión 2024.....	42
6.- Índice de gráficos.....	43
7.- Índice de tablas.....	43

Mapa geográfico



Presentación

1

La confianza de la ciudadanía Rioverdeña en las instituciones que rige la educación en este cantón, dependen no solo de la ejecución de una gestión responsable y eficiente, sino de la capacidad de reconocer a la participación ciudadana como un derecho y un principio de acción estatal. El presente informe de Rendición de Cuentas es una práctica para recuperar esa confianza ciudadana y garantizar transparencia, equidad y eficacia, en el manejo de lo público, en respuesta de las demandas y necesidades de la comunidad educativa. Esta práctica supone, además, la capacidad de planificar la gestión desde la corresponsabilidad, entre la comunidad educativa y las autoridades, e identificar las especificidades territoriales locales, atención a grupos de atención prioritaria y perspectiva de género.

La Dirección Distrital 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN, como entidad responsable de las actividades educativas en el cantón Rioverde, ha mantenido firme su compromiso con la comunidad educativa, al margen de contextos políticos adversos y procesos sociales complejos, nuestra fortaleza radica en los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan y legitiman a través de su participación en el desarrollo de la educación como herramienta principal para lograr el crecimiento social en un ambiente de paz y seguridad.

Por ello, ponemos a su consideración el trabajo realizado el período 2023, y esperamos que, sus aportes y sugerencias sean la metodología para seguir construyendo juntos una institucionalidad que respalde y fomente la construcción de una nueva cultura de ética y transparencia de lo público.

1. Glosario de siglas

SIGLA	SIGNIFICADO
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
BDHV	Bono de Desarrollo Humano Variable
BGU	Bachillerato General Unificado
BI	Bachillerato Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BT	Bachillerato Técnico
BTP	Bachillerato Técnico Productivo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAI	Centros de Adolescentes Infractores
CAS	Sistema Algebraico Computacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETAD	Centros Especializados de Tratamiento en Consumo de Alcohol y otras Drogas
CIBV	Centro Infantil del Buen Vivir
CNH	Programa Creciendo con Nuestros Niños.
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
COPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
CPL	Centros de Privación de Libertad
CRE	Constitución de la República del Ecuador
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
DEEI	Dirección de Educación Escolaridad Inconclusa
DVV Internacional	Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana
DYA	Desarrollo y Autogestión
EBS	Educación Básica Superior
ECW	Education Cannot Wait
EE. UU.	Estados Unidos
EFTP	Educación y Formación Técnica Profesional
EGB	Educación General Básica
EI	Educación Inicial
EPJA	Educación para Personas Jóvenes y Adultas
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCT	Formación en Centros de Trabajo
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GIA	Gestión de Inscripción y Asignación
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
IE	Institución Educativa
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
IRFEYAL	Fundación Instituto Radiofónico Fe y Alegría
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
MAE	Ministerio del Ambiente
MDT	Ministerio de Trabajo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MinEduc	Ministerio de Educación
MIPRO	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
NAP	Nivelación y Aceleración Pedagógica
NEE	Necesidades Educativas Especiales
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OEI-MinEduc	Objetivo Estratégico Institucional del Ministerio de Educación
ONUDD	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PCEI	Personas Con Escolaridad Inconclusa
PEI	Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PIRR	Plan Institucional para la Reducción de Riesgos

PMA	Programa Mundial de Alimentos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPL	Personas Privadas de la Libertad
PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
QSM	Quiero Ser Maestro
Quiero Ser Maestro	SAFPI
SAFPI	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
SAI	Servicios de Atención Integral
SECOB	Servicio de Contratación de Obras
Senescyt	Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
SETEC	Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales
SIPROFE	Sistema Nacional de Desarrollo Profesional
SITEC	Sistema Integral de Tecnologías para la Escuela y la Comunidad
SNE	Sistema Nacional de Educación
STPTV	Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida
TIKA	Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida
TiNi	Tierra de niñas, niños y jóvenes para el buen vivir
UCE	Universidad Central del Ecuador
UDAI	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
UEP	Unidad Educativa Particular
UEM	Unidad Educativa del Milenio
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Sigla en inglés del Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNAE	Universidad Nacional de Educación
UTPL	Universidad Técnica Particular de Loja
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
VVOB	Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica

2. Introducción

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El Sistema Nacional de Educación comprende instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones diversas en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles

24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

4

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

- Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

3. Rendición de cuentas gestión 2023

La gestión del Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal 1, durante el 2023 estuvo orientada bajo las 5 “A” del derecho a la educación:

“Asequibilidad”. *Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.*

“Accesibilidad”. *No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.*

“Adaptabilidad”. *Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.*

“Apertura y rendición de cuentas”. *Capacidad de los titulares del derecho para exigir responsabilidades a los titulares de deberes a partir de procesos de monitoreo participativo.*

3.1. **“Asequibilidad”.** *Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.*

La Dirección Distrital de Administración Escolar en el marco de política educativa establecida por el actual Gobierno, referente a la reapertura y mantenimiento de las instituciones educativas las cuales han permitido al Ministerio de Educación garantizar el derecho a una educación de calidad inclusiva equitativa con pertinencia cultural y lingüística en los rincones más apartados del territorio nacional, en este sentido se ha realizado procesos de mantenimiento de su infraestructura a través de Sistema Nacional de Contratación Pública.

Tabla 1.- Monto de mantenimientos para reapertura de instituciones educativas

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
0	0	0	1	08D06	0
TOTAL					0

Fuente: POA administración escolar
Tabla 2.- Monto de mantenimientos para las instituciones educativas

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE PROCESO	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	08H01408	UNIDAD EDUCATIVA MILENIO SEBASTIÁN DE ILLESCAS	MENOR CUANTÍA OBRA	1	08D06	66.635,85
TOTAL						66.635,85

Fuente: POA administración escolar

3.1.1. TRANSPORTE FLETES Y MANIOBRA

Este proceso se realizó para la distribución de productos escolares (textos y Uniformes)

Tabla 3.- Monto fletes y maniobras

NO.	#. INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD DE TEXTOS TRANSPORTADO		CANTIDAD DE UNIFORMES TRANSPORTADO		ZONA	DISTRITO	PROCESO	PERIODO	MONTO
		1RA FASE	2DA FASE	HISPANOS	BILINGUE					
1	86	27695	25764	7.585	213	1	08D06	Ínfima	2023-2024	6.400,00
		53.459		7.798						
		TOTAL								

Fuente: POA administración escolar

3.1.2. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La alimentación escolar se ha distribuido como los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, mediante la entrega de las raciones alimenticia a las instituciones educativas y estas a los estudiantes, fortaleciendo la nutrición en los educandos y disminuyendo la brecha de desnutrición que se encuentra asentada en la población educativa y en las familias ecuatorianas a causa de los niveles de pobreza. La cantidad considerada para cada estudiante está basada en el tiempo de consumo, por tal razón se considera que cada estudiante recibe 18 líquidos y 16 sólidos para los regímenes Costa, durante el tiempo de distribución. Además, cada entrega se remite a través de un sistema en línea, el mismo que es monitoreado por Presidencia y Planta Central.

Tabla 4.- Inversión en Alimentación Escolar

AGREGADO	RÉGIMEN	N° INSTITUCIONES	N° ALUMNOS	N° DÍAS 2023-2024
AGREGADO	COSTA	86	8.205	82.050



Fuente: POA administración escolar

3.1.3. UNIFORMES ESCOLARES

Para el año lectivo 2023-2024, se entregaron uniformes escolares a las instituciones hispanas, fiscomisionales y bilingües.

3.1.3.1. Uniformes escolares a instituciones hispanas

En el año lectivo 2023-2024 se entregaron 7.585 kits de uniformes escolares hispanos, distribuidos a 85 instituciones educativas del Distrito 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN.

Tabla 5.- Inversión uniformes escolares a instituciones Hispanas

RÉGIMEN DISTRITAL	NÚMERO DE KITS UNIFORMES HISPANOS (REGULARES) VALIDADOS, APROBADOS PARA PICE.
COSTA	7.585
TOTAL	7.585

Fuente: POA administración escolar

3.1.3.2. Uniformes escolares a instituciones Fiscomisionales

Se realizó un proceso de adquisición de uniformes hispano para la UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE y ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MONSEÑOR ENRIQUE BARTOLUCCI, beneficiando a 1064 estudiantes de los NIVELES DE INICIAL, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo, primero, segundo, tercero de Bachillerato.

Tabla 6.- Inversión uniformes escolares entregados instituciones fiscomisionales

RÉGIMEN DISTRITAL	NÚMERO DE KITS UNIFORMES HISPANOS (REGULARES) VALIDADOS, APROBADOS PARA PICE.			
INST. EDUC.	#. ESTUDIANTE	#. DE UNIFORMES	TIPO DE PROCESO	VALOR
UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE Y ESCUELA EGB MONSEÑOR ENRIQUE BARTOLUCCI	834	834	CATALOGO ELECTRÓNICO	21.717,36
TOTAL				21.717,36

Fuente: POA administración escolar

3.1.3.3. Uniformes Escolares a Instituciones Bilingües.



Se realizó dos procesos la entrega de uniformes bilingües CHACHI para tres instituciones educativas, que pertenecen al Distrito 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN.

Tabla 7.- Inversión uniformes bilingües

RÉGIMEN DISTRITAL NÚMERO DE KITS UNIFORMES BILINGÜES VALIDADOS, APROBADOS PARA PICE.					
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NACIONALIDAD	#. ESTUDIANTE	TIPO DE PROCESO	#. DE UNIFORMES	VALOR
UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO ELIZALDE AMIE 08B00049, CECIB GUILLERMO DE LA CRUZ AÑAPA AMIE 08B00109,	CHACHI	213	CATALOGO ELECTRÓNICO	213	6.363,06
TOTAL					6.363,06

Fuente: POA administración escolar

3.1.4. TEXTOS ESCOLARES RÉGIMEN COSTA

En el periodo lectivo 2023-2024 se distribuyeron de la primera y segunda fase los 53.459 de textos escolares a 9.850 estudiantes, que pertenecen a las 86 instituciones educativas del Distrito 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN régimen Costa, desde los niveles de PRIMER AÑO DE EGB HASTA EL TERCERO DE BACHILLERATO; en las diferentes asignaturas que se imparten según nuestro pénsun académico.

Tabla 8.- Textos Escolares entregados – Régimen Costa 2023 – 2024

ZONA	PROVINCIA	DISTRITO	CÓDIGO DISTRITO	FACE	TOTAL KITS
1	ESMERALDAS	RIOVERDE	08D06	PRIMERA	27695
				SEGUNDA	25764
				TOTAL	53459

Fuente: POA administración escolar

3.1.5. CAPACITACIÓN GESTIÓN DE RIESGOS

La Unidad de Gestión de Riesgo de la Dirección Distrital 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN (MINEDUC) asumió el reto constitucional de diseñar e implementar una política pública establecida por el actual Gobierno orientada a reducir los riesgos de la comunidad educativa frente a amenazas de origen natural buscando promover una capacidad de respuesta y resiliencia ante eventos adversos que se pueden suscitar en todo el territorio nacional, en este sentido se ha realizado diferentes procesos de capacitaciones

Tabla 9.- Capacitaciones (virtual - presencial) a instituciones educativas del Distrito 08D06

PROVINCIA	DISTRITO	ENE-DIC	TOTAL DOCENTES
ESMERALDAS	08D06	521	521
	TOTAL	521	521

Fuente: Matriz capacitaciones riesgos.

3.1.6. CERTIFICACIÓN PARA RENOVACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ACUERDOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Las certificaciones de infraestructura para las autorizaciones de acreditación y funcionamiento de las instituciones educativas públicas, fiscomisionales para todos los niveles y modalidades por la Dirección Distrital, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional para el efecto.

Tabla 10.- Certificación de infraestructura para autorización de creación y funcionamientos de las instituciones educativas

DISTRITO EDUCATIVO	RENOVACIÓN PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	CREACIONES	AMPLIACIONES	CAMBIO DOMICILIO
08D06	2	0	0	0
TOTALES	2	0	0	0

Fuente: Matriz administración escolar

3.1.7. COMPRAS PÚBLICA

El departamento financiero ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Tabla 11.- Publicaciones de procesos en Sistema Institucional de Compras Públicas

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA	PORCENTAJES	OBSERVACIONES
LICSG (1)	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE ILLESCAS, DEL RECINTO VAINILLA, PARROQUIA LAGARTO, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIOVERDE EDUCACIÓN, DE LA COORDINACIÓN ZONAL, ZONA 1	\$66,635.85	100%	Ejecución del contrato.

001-100-00000078	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADOPOR CARRETERA, CARGA SOLIDA CON CONDUCTOR, INCLUIDO ESTIBADORES	6,400.00	100%	Procesos finalizados
000000839	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR	5,617.68	100%	Procesos finalizados
881220012	ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES E INTERCULTURALES BILINGUES REGIMEN COSTA 2023 2024 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CECIB FRANCISCO ELIZALDE CECIB GUILLERMO DE LA CRUZ ANAPA PERTENECIENTES AL DISTRITO 08D06 RIOVERDE EDUCACION DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 EDUCACION	6,363.06	100%	Procesos finalizados
881220012	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES DEL RÉGIMEN COSTA 2023 2024, DEL DISTRITO 08D06 RIOVERDE-EDUCACION, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 EDUCACIÓN	21,717.00	100%	Procesos finalizados
266101217	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIOVERDE- EDUCACIÓN PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 EDUCACIÓN	8,881.92	100%	Procesos finalizados
852500023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA: PUNTO INSTITUCIONAL DE 12 HORAS NOCTURNO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS JUAN MONTALVO, RAMON ESTUPIÑÁN, RIOVERDE, ARMENGOL LARA VALENCIA, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIOVERDE EDUCACIÓN DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2023	35,550.40	100%	Procesos finalizados
852500023	ONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PUNTO INSTITUCIONAL DE 12 HORAS NOCTURNO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO SIGLO XXI JOFFRE QUINTERO, EUGENIO CHUZING ALDAZ Y WALTER HIMELMAN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIOVERDE EDUCACIÓN	15,690.00	100%	Procesos finalizados
852500023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA: PUNTO INSTITUCIONAL DE 12 HORAS NOCTURNO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO SIGLO XXI JOFFRE QUINTERO ARROYO EUGENIO CHUZING ALDAZ Y WALTER HIMELMAN, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIOVERDE EDUCACIÓN DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2023	63,129.60	100%	Procesos finalizados
881220011	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE NUEVO DE LOS SERVICIOS SAFPI	47.43	100%	Procesos finalizados
36111002108	ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR QUE PERTENECENE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIOVERDE- EDUCACIÓN	975.92	100%	Procesos finalizados

71320.05.1	SEGURO EN GRUPO DE VIDA Y ASISTENCIA MEDICA	941.57	100%	Procesos finalizados
321290418	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIOVERDE- EDUCACIÓN PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 EDUCACIÓN.	1,482.00	100%	Procesos finalizados
852500021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PUNTO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIOVERDE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1	11,466.00	100%	Procesos finalizados
852500021	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA: 852500021 PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIOVERDE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1	31,014.77	100%	Procesos finalizados
PROCESOS		VALOR		
CATALOGO ELECTRÓNICO		196,318.10		
ÍNFIMA CUANTÍA		12,959.25		
MENOR CUANTÍA OBRA		66,635.85		
TOTAL		275,913.20		

Fuente: Esigef.

- Ínfimas Cuantías 08D06
- Menor Cuantía
- Catalogo Electrónico

La División Distrital Administrativa ejecuta los procesos administrativos relacionados con el apoyo logístico: la dotación de recursos materiales (materiales de oficina, materiales de aseo) y otros servicios generales (Seguridad y Vigilancia, Limpieza y aseo, Pólizas de Seguro de Vehículos, Póliza de Incendio - Robo, Equipo Electrónico y Rotura y Maquinaria, Servicios Básicos, Mantenimientos), entre otros demandados por todas las áreas de la Dirección Distrital 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, "Contrataciones de ínfima cuantía, artículo 60 del Reglamento General a la LOSNCP, "Contrataciones de ínfima cuantía, RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072, en el Capítulo V Disposiciones relativas a los procedimientos de ínfima cuantía, Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0013-C de fecha Quito, D.M., 23 de mayo de 2021, con asunto: Herramientas informáticas para publicación de "Necesidades de Ínfimas Cuantías".

- POA 2023

Elaboración POA 2023 de la División Administrativa en las siguientes estructuras, monitoreo y seguimiento de la ejecución POA 2023 mensual, de acuerdo con el programa 1, 56,57 y la actividad 02, que corresponde a los procesos que ejecuta la División Zonal Administrativa.

Tabla 12.- POA 2023 División Distrital Administrativa

EOD	PROG	ACT	NOMBRE ACTIVIDAD	MONTO VIGENTE
6630	1	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	81,350.81
6630	56	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.591.98
6630	57	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	133.898.84

Fuente: Matriz anexo POA administrativo financiero.

- Servicios Básicos

Solicitudes de pago de servicio básicos/peajes/pasajes y viáticos, previa revisión y análisis de la División Distrital Administrativa.

Tabla 13.- Pago de Servicios Básicos Distrito

SUMINISTRO	ENERO - DICIEMBRE
ENERGÍA ELÉCTRICA	10,719.38
AGUA POTABLE	1,007.76
TELÉFONO	8,962.05
PASAJES	256.00
VIÁTICOS	1,575.33

Fuente: Matriz POA administrativo financiero

- LOTAIP

Entrega de Reportes mensuales de LOTAIP en cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, el artículo 7 y estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, Art. 29 Gestión de Secretaría General en sus Productos literal t) Matriz consolidada garantizando lo establecido LOTAIP, y el acceso a la información pública a través del link: <https://educacion.gob.ec/transparencia/>

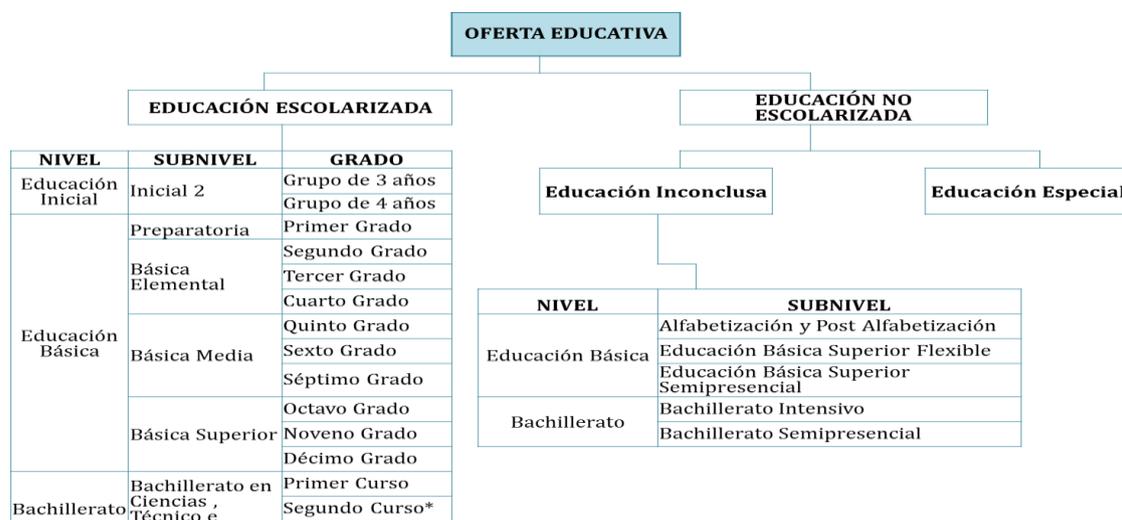
3.1.8. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El Distrito Educativo 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN a través del servicio educativo regula 86, Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores por circuitos Educativos.

Tabla 14.- Instituciones educativas

REPORTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO						
Instituciones educativas ordinaria por <u>sostenimiento</u>						
SOSTENIMIENTO	08D06C01_a	08D06C001_b	08D06C01_c	08D06C02_a	08D06C02_b	08D06C02_c
Fiscal	8	11	24	10	17	14
Fiscomisional	1	0	0	1	0	0
Total general	9	11	24	10	17	14
Instituciones educativas ordinaria por <u>jurisdicción</u>						
JURISDICCIÓN	08D06C01_a	08D06C001_b	08D06C01_c	08D06C02_a	08D06C02_b	08D06C02_c
Intercultural Bilingüe	1	0	1	0	0	1
Total general	1	0	1	0	0	1

Fuente: AMIE



3.1.11.- DOCENTES

La Dirección Distrital 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN para el año 2023, contó con 521 docentes de los cuales 226 docentes son de nombramiento, 56 son docentes con nombramientos provisional y 239 docentes fueron contratados para cumplir con la plantilla optima de docentes y cubrir las necesidades generadas por ingreso de estudiantes al sistema fiscal.

Tabla 15.- Docentes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR					
COORDINACIÓN ZONAL 1- EDUCACIÓN					
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN					
DOCENTES EN DISTRITO- RELACIÓN LABORAL					
DISTRITO	EOD	NOMBRAMIENTOS	CONTRATOS	NOB. PROVISIONAL	TOTAL
08D06	6631	226	239	56	521
Total general		226	239	56	521

Fuente: Distributivo de sueldo

3.2. "Accesibilidad".

3.2.1. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

Tabla 16.- Beneficiarios de las unidades educativas de servicio especializado

DISTRITO	NRO. - IE ESPECIALIZADA	ESTUDIANTES	DOCENTES
08D06	1	34	10
TOTAL	1	34	10

Fuente: UDAI

3.2.2. UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN – UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales, la misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas específicas asociadas o no a una discapacidad, con preferencia en atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

A continuación, se detalla de forma cuantitativa los resultados obtenidos en las actividades ejecutadas.

Tabla 17.- Atención en unidades de apoyo a la inclusión

DISTRITO	NRO. DE FUNCIONARIOS	NRO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ORDINARIAS	NRO. DE EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS REALIZADAS
08D06	3	86	426
TOTAL	3	86	426

Fuente: UDAI

Tabla 18.-Sensibilizaciones y orientaciones realiza a la comunidad educativa por la unidad de apoyo a la inclusión.

DISTRITO	NRO. DE SEGUIMIENTOS A ESTUDIANTES	NRO. DE DOCENTES SENSIBILIZADOS	NRO. DE DOCENTES ORIENTADOS	NRO. DE REPRESENTANTE LEGALES ORIENTADOS.
08D06	162	284	284	284
TOTAL	162	284	284	284

Fuente: UDAI

3.2.3. REGISTRO DE GESTIÓN ESCOLAR, APLICATIVO COLMENA

El Distrito 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN, conjuntamente con Asesoría Zonal, realizó acompañamiento, seguimiento y asesoría a instituciones educativas fiscales, fiscomisionales sobre la Elaboración y Registro de Gestión Escolar, en el Aplicativo COLMENA.

Tabla 19.-Registro aplicativo colmena

DISTRITO	NRO INSTITUCIONES RURALES	NRO INSTITUCIONES URBANAS	TOTAL INSTITUCIONES	NRO DE INSTITUCIONES QUE REGISTRARON EL PEI, CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y PLAN DE RIESGO	INSTITUCIONES QUE NO REGISTRARON EL PEI, CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y PLAN DE RIESGO	INSTITUCIONES QUE NO REGISTRARON EL PEI, CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y PLAN DE RIESGO	TOTAL INSTITUCIONES
08D06	60	0	60	60	27	27	27

Fuente: ASRE

Las instituciones que no formaron parte de esta Asesoría, acompañamiento y seguimiento, fueron 8 instituciones bilingües y 1 institución Guardiana de los Saberes.:

BACHILLERATO TÉCNICO

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

No. BENEFICIARIO: En el distrito 08D06 se atiende a 8 Instituciones Educativas y 3 docentes de Bachillerato Técnico.

DISTRITOS: 6 Circuitos del Distrito 08D06 de la Zona 1

Tabla 20.- Bachillerato técnico

DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES	TOTAL ESTUDIANTES
08D06C01_a	RIOVERDE	1	62
08D06C01_b	RIOVERDE	2	27
08D06C01_c	RIOVERDE	1	37
08D06C02_a	RIOVERDE	2	138
08D06C02_b	RIOVERDE	1	60
08D06C02_c	RIOVERDE	1	33
Total General		8	388

Fuente: ASRE

3.2.4. EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA

La Educación Inicial es una variable importante que permite explicar el éxito escolar en los primeros años de Educación Básica. Los niños llegan mejor preparados para enfrentar los desafíos que supone la etapa escolar obligatoria. Múltiples estudios internacionales analizan el impacto y los beneficios que presenta la atención en educación temprana, demostrando que la inversión de fondos públicos en el ámbito de la educación proporcionará resultados sociales y económicos significativos a corto y largo plazo.

Tabla 21.- Educación inicial y básica

DISTRITO	NO. IE- INICIAL Y BÁSICA	BENEFICIARIOS
08D06	25	767
TOTAL	25	767

Fuente: ASRE

3.2.5. NIVELACIÓN ACELERACIÓN PEDAGÓGICA (NAP) - REZAGO EDUCATIVO

El rezago educativo se entiende como la condición que pueden experimentar las personas que asisten a cada uno de los niveles de educación escolarizada con dos o más años de retraso respecto a la edad oficial del nivel correspondiente.

Tabla 22.- Rezago escolar educación básica

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA - SUBNIVEL ELEMENTAL Y MEDIO						
Año de básica	2do EGB	3ro EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB
Edad escolar	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años
Edades de rezago	8 años o más	9 años o más	10 años o más	11 años o más	12 años o más	13 años o más

Fuente: ASRE

No. BENEFICIARIOS: 137 estudiantes

Tabla 23.- Rezago escolar educación elemental y media

REZAGO ESCOLAR				
EDUCACIÓN ELEMENTAL MEDIA Y SUPERIOR				
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	No. IE BENEFICIADAS	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS
08D06	RIOVERDE	11	16	137
Total General		11	16	137

Fuente: ASRE

3.2.6. EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

Es una alternativa educativa que promueve conocimientos, habilidades y destrezas encaminadas al trabajo proactivo, cooperativo y solidario, aspectos básicos para un exitoso desenvolvimiento durante sus estudios superiores, en lo laboral y en su diario vivir. Buscando aspectos estratégicos a través de sus programas y proyectos implementados para alcanzar la educación de calidad y excelencia en un entorno inclusivo, intercultural e igualitario, para niños adolescentes y adultos reflejando la optimización de la inversión en el sector de la educación como pilar fundamental de desarrollo a niños con necesidades especiales.

3.2.6.1. PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA CAMPAÑA TODOS ABC MONS. LEÓNIDAS PROAÑO

PROCESOS A CARGO: Alfabetización, Educación Básica, Educación Básica Superior Intensiva, Educación Básica Superior a Distancia, Bachillerato Intensivo, Bachillerato a Distancia.

3.2.6.1.1. ALFABETIZACIÓN

Dirigida a personas mayores de 15 años, que por razones económicas, geográficas o sociales se encuentran en condiciones de analfabetismo.

Tabla 24.- Alfabetización

CIRCUITO	IE- ALFABETIZACIÓN	BENEFICIARIOS
08D06C01_b	1	2
RIOVERDE	1	2

Fuente: ASRE

3.2.6.1.3. BÁSICA SUPERIOR

Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 15 meses.

Tabla 25.- Básica superior y Bachillerato intensivo

CIRCUITO	NO. IE- BASICA SUPERIOR	BENEFICIARIOS
08D06C01_a	UNIDAD EDUCATIVA RIOVERDE	211
08D06C01_b	UNIDAD EDUCATIVA CHONTADURO	150
08D06C02_b	UNIDAD EDUCATIVA MONTALVO	35
08D06C02_c	UNIDAD EDUCATIVA LAGARTO	53

Fuente: ASRE

3.2.6.3. APRENDER A TIEMPO (AAT)

El Plan Nacional Aprender a Tiempo es una estrategia del Ministerio de Educación (Mineduc) que ha sido creada para disminuir las brechas educativas y de aprendizaje que se encuentran en los estudiantes del sistema educativo del país, permitiendo que estos, a través de recursos educativos brindados por dicha entidad, puedan aplicarlos y así ser acreditados.

Tabla 26.- Programa Aprender a tiempo

REZAGO ESCOLAR				
EDUCACIÓN ELEMENTAL MEDIA Y SUPERIOR				
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	No. IE BENEFICIADAS	No. INSTITUCIONES BENEFICIADAS
08D06	RIOVERDE	11	16	67
Total General		11	16	67

Fuente: ASRE

3.2.6.4. SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)

Es una nueva modalidad educativa, alternativa, promueve el máximo desarrollo integral y armónico de las destrezas de forma lúdica y dinámica en niños de 3 y 4 años, por medio de la preparación técnica a las familias y su vinculación con la comunidad, con el apoyo personalizado del docente que asiste a su domicilio.

No. BENEFICIARIOS: En **SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)** el Distrito 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN, atiende a 26 niños/as entre 3 y 4 años de edad.

Tabla 27.- Programa SAFPI

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA - SAFPI			
SECTOR RURAL NIÑOS DE 3 - 4 AÑOS			
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	META ESTUDIANTES BENEFICIADOS 30 POR CADA DOCENTE
08D06	RIOVERDE	1	30
Total General		1	30

Fuente: ASRE

3.2.6.5. EDUCACIÓN EN CASA

Este servicio educativo se rige por la Ley Orgánica de Educación Intercultural-LOEI, su reglamento general, acuerdos ministeriales y el currículo nacional (como referente) determinado por la autoridad educativa nacional.

Para el Proceso de Implementación del Servicio Educación en Casa, se requiere de la coordinación entre los siguientes actores de la comunidad educativa que garanticen su ejecución:

- La familia
- El docente tutor/es de Educación en Casa
- La autoridad y docente/s de la institución educativa
- La dirección distrital.
- La comunidad.

A continuación, se describe los procesos para la implementación:

- Acceso al servicio educativo
- Permanencia y aprendizaje
- Participación
- Promoción
- Titulación

No. BENEFICIARIOS: No hay beneficiarios

Tabla 28.- Educación en casa

EDUCACIÓN EN CASA					
EDUCACIÓN BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR					
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	NRO. IE BENEFICIADAS	NOMBRE I.E	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS
08D06	RIOVERDE	0	0	0	0
Total General		0	0	0	0

Fuente: ASRE

19

Tabla 29.- Técnicas territoriales

ANALISTAS TERRITORIALES	DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	No. IE BENEFICIADAS
IDANIA TARIRA	08D06	RIOVERDE	11
	Total General		11

Fuente: ASRE

3.2.7. DIRECCIÓN DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

Proceso de Matrícula y Asignación de Estudiantes en Sistema Fiscal

En Distrito 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN en coordinación con las instituciones educativas se procedió al registro de matrículas de los estudiantes en el aplicativo informático, proceso que ha permitido garantizar la regularización, actualización de la información, creación de paralelos, traslados, cambios de jornadas y cambios de nivel.

Beneficiarios: En el Distrito 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN **9.850** estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas fiscales de los seis circuitos.

Tabla 30.- Matrícula y Asignación de estudiantes en el sistema fiscal

RÉGIMEN COSTA 2023_2024	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
08D06C01_a	1819
08D06C01_b	1265
08D06C01_c	1400
08D06C02_a	2004
08D06C02_b	1758
08D06C02_c	1604
TOTAL	9.850

Fuente: ASRE

Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Fiscomisionales.

En Distrito 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN en coordinación con las instituciones educativas fiscomisionales, se realizó el proceso de matrícula de estudiantes a través del aplicativo censo escolar, con la finalidad de garantizar la actualización de la información de los estudiantes dentro del sistema de educación.

Beneficiarios: 1064 estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas fiscomisionales del Distrito 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN.

Tabla 31.- Censo y Asignación Estudiantes

RÉGIMEN COSTA 2023_2024	
CIRCUITOS	NRO. DE ESTUDIANTES
	IE. FISCOMISIONALES
08D06C01_a	222
08D06C02_a	842
TOTAL	1064

Fuente: ASRE

Proceso de Titulación Régimen Costa

En cumplimiento al proceso de titulación de estudiantes de 3er año de bachillerato, se realizó la validación y entrega de títulos de bachiller tanto en régimen costa como en régimen sierra.

Beneficiarios: 388 estudiantes con título de bachiller según la especialidad escogida pertenecientes a Instituciones Educativas del Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación

Tabla 32.- Proceso de titulación

RÉGIMEN COSTA 2023_2024	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
08D06C01_a	62
08D06C01_b	27
08D06C01_c	37
08D06C02_a	138
08D06C02_b	60
08D06C02_c	33
TOTAL	936

Fuente: ASRE

Proceso de titulación oferta extraordinaria 2023-2024

Tabla 33.- Proceso titulación oferta extraordinaria

OFERTA EXTRAORDINARIA 2023-2024	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
08D06	31
TOTAL	31

Fuente: ASRE

Proceso Regulación de Costos de Matrículas y Pensiones en Instituciones Fiscomisionales:

21

Coordinación y verificación del cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00070-A, mediante el cual se regula proceso de costos en régimen Costa para el año lectivo 2023-2024 de instituciones educativas fiscomisionales, a más del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00006-A

Beneficiarios: 2 instituciones educativas del Distrito 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN régimen costa cuentan con resolución de costo de pensiones y matrículas.

Tabla 34.- Proceso regulación de costos

DISTRITO	NRO. I.E. FISCOMISIONALES CON VALORES	NRO. I.E. FISCOMISIONALES SIN VALORES	TOTAL: I.E. FISCOMISIONALES	TOTAL
08D06	2	0	2	2
TOTAL	2	0	2	2

Fuente: ASRE

3.3. "Aceptabilidad".

3.3.1. DOCENTE DE APOYO A LA INCLUSIÓN UDAI

Cumple con la función de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos en el ámbito educativo como son permanencia, participación, aprendizaje promoción y culminación mediante el acompañamiento pedagógico de calidad con calidez a los actores educativos, con énfasis a los/las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad que se encuentran incluidos en el Sistema Nacional de Educación, mediante la activación de CINCO EJES: Identificación, Detección, Fortalecimiento de Conocimientos; Asesoramiento y Acompañamiento, Monitoreo y Seguimiento:

A continuación, se detalla de forma cuantitativa los resultados obtenidos en las actividades ejecutadas.

Tabla 35.- Beneficiarios con docentes de apoyo a la inclusión

DISTRITO	NRO. DE DOCENTE DE APOYO A LA INCLUSIÓN	I.E ATENDIDAS	BENEFICIARIOS
08D06	5	38	426
TOTAL	5	38	426

Fuente: UDAI

3.4. "Adaptabilidad".

3.4.1. EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES

3.4.1.1. EVENTOS DE RESCATE AFROCULTURAL

Los eventos más relevantes en este periodo con la participación de toda la comunidad educativa, donde participaron las 86 instituciones educativas del Distrito 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN donde se trató de revivir tradiciones afrodescendientes y recopilar saberes literarios ancestrales difundidos por la oralidad que no han sido publicados. Fueron los siguientes.

Tabla 36.- Eventos de rescate afrocultural

EVENTO	NRO. IE PARTICIPARON
MEDICINAS A CENTRALES	86
FESTIVAL POESÍA AFRO ECUATORIANA	86
CONCURSO DE LA SEÑORITA AFROCULTURAL	86

Fuente: ASRE

3.4.1.2. EVENTO CULTURAL Y SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS ESPECIALES

Rioverde participo en la Olimpiadas Especiales 2023 de la provincia de Esmeraldas, en el cantón San Lorenzo con el apoyo y respaldo mancomunado de instituciones afines que hicieron posible la integración interinstitucional a través de la cultura deportiva. El evento de inauguración se efectuó en la Unidad Educativa 10 de agosto de San Lorenzo, participaron delegaciones que llegaron desde cantones como Esmeraldas, Quinindé, Muisne, Eloy Alfaro, y Atacames. Cada equipo con alrededor de 30 personas entre deportistas y entrenadores.

En esta actividad deportiva participaron ocho unidades educativas especializadas de la provincia como son: Fiscomisional Nuevos Pasos, Especializada Giomar Vera, Juan Pablo Segundo, Manos de Amor, Río Quinindé, Nixon Aray, Nuevo Amanecer y Convenio Ovci.

Tabla 37.- Evento cultural y social de niños y niñas especiales

EVENTO	NRO. DISTRITOS PARTICIPARON	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
OLIMPIADAS ESPECIALES PROVINCIALES	6	8

Fuente: UDAI

3.4.2. PROCESOS DE TALENTO HUMANO

3.4.2.1. RECATEGORIZACIÓN

Una de las principales estrategias para alcanzar la calidad educativa es la revalorización de la carrera docente. Los docentes inscritos en el proceso de Recategorización y Ascenso del año 2023 previo cumplimiento de requisitos fueron beneficiarios y oficializados mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2019-00006-R del 25 de abril de 2019, los 206 docentes favorecidos son ubicados progresiva y anualmente una categoría a la vez hasta alcanzar la categoría efectivamente lograda, a partir del mes de enero de 2023; a continuación, se detalla el número de docentes inscritos y beneficiarios:

Tabla 38.- Tabla de beneficiarios por recategorización y ascenso

RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO - 2022								
CÓDIGO	DISTRITO	DOCENTES INSCRITOS	DOCENTES BENEFICIARIOS ANUALMENTE					
			2019	2020	2021	2022	2023	2024
08D06	RIOVERDE	0					3	-
	TOTAL:	0					3	-

Fuente: Talento humano

3.4.2.2. SECTORIZACIÓN DOCENTE

El proceso tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia a fin de mejorar su calidad de vida. El proceso se encuentra habilitado permanentemente, por lo que los docentes pueden inscribirse, subir al sistema su oferta de traslado y hacer la aceptación previo cumplimiento de requisitos y conveniencia. Dentro de este proceso está habilitado la Sectorización Docente 1 a 1, y la Sectorización Docente General a partir de octubre de 2021, que trata específicamente de ocupar las vacantes que dejan los ganadores del QSM 7, el número de docentes beneficiarios de este proceso se refleja a continuación:

Tabla 39.- Datos de beneficiarios por proceso de sectorización

CÓDIGO	DISTRITO	TOTAL DOCENTES BENEFICIARIOS
08D06	RIOVERDE	0
	TOTAL:	0

Fuente: Talento humano

3.4.2.3. ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - REEMPLAZOS DOCENTES

El proceso se lo realiza de forma mensual en coordinación con las áreas de Talento Humano y Planificación Distritales y Planificación Zonal, previa presentación de los correspondientes informes técnicos, certificaciones presupuestarias, certificaciones de las instituciones educativas y matrices de reemplazos docentes; documentos que son remitidos a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a fin de obtener la autorización y validación para extender nombramientos provisionales y contratos ocasionales de forma manual (excepcionalidades) a aspirantes elegibles,

idóneos y a profesionales con título registrado en la SENESCYT, mismos que serán destinados a cubrir las necesidades docentes en las instituciones educativas. Asimismo, para los reemplazos docentes el Mineduc implementó el proceso de Educa Empleo, consiste en un sistema que permite realizar los procesos de selección mensual de docentes de las instituciones educativas fiscales bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema educativo, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente; no representa un concurso de méritos ni oposición, ni genera una obligación contractual; a continuación, se detalla el número de reemplazos docentes bajo la modalidad de contrato ocasional y nombramiento provisional y las necesidades docentes atendidas durante el año 2023:

Tabla 40.- Datos de necesidad de docentes atendidas

ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS IE - REEMPLAZOS DOCENTES				
CÓDIGO	DISTRITO	CONTRATO OCASIONAL TIPO 2	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL CAT. G	NECESIDADES DOCENTES ATENDIDAS
08D06	RIOVERDE	12	1	12
	TOTAL:	12	1	12

Fuente: Talento humano

3.4.2.4. JUBILACIONES SEGÚN ACUERDOS MINISTERIALES MDT- 0144-MDT-0100-MDT-0185-MDT-0239- PROCESO DE RELIQUIDACIÓN LEY INTERPRETATIVA

- Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: *“Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigésimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación”.*
- De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1 resuelve: *«Modificar el*

artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:

25

"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:

La autorización de pago con bonos la realizará la entidad correspondiente, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente.

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la Coordinación Zonal 1 – Educación en este periodo ha cumplido con el pago de beneficios de jubilación de los Acuerdos 100, 144 y 185 según los siguientes detalles:

Tabla 411.- Reporte pago de jubilaciones año 2023- acuerdo mdt-0185 jubilados (2017-2018-2019)

NOMBRE EOD	ACUERDO AL QUE PERTENECE	PAGO BONOS	PAGO EFECTIVO /PRIORIDAD /SENTENCIA	TOTAL, PAGADOS 2021
DIRECCIÓN DISTRICTAL 08D06 RIOVERDE- EDUCACIÓN	ACUERDO-MDT-185	2	0	2
		2	0	2

Fuente: Talento humano

El Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-239, de 21 de septiembre de 2021, a través del cual se reforma el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0185 publicado en el Registro Oficial Nro. 322 de 7 de septiembre de 2018, en el cual se expidieron las directrices para los procesos de desvinculación de servidoras y servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro por jubilación.

Con la presente reforma se contemplará a los ex servidores que por casi cuatro años no han podido acceder a la compensación por jubilación por indebida interpretación del artículo 47, literal j), de la LOSEP; dada la Normativa para la aplicación del mencionado Acuerdo se inicia el proceso de levantamiento de expedientes por parte de las Dirección Distrital lo cual se obtiene los siguientes resultados a diciembre del 2023.

Tabla 42.- Listado de ex servidores amparados en acuerdo mdt-2021-239

NOMBRE EOD	ACUERDO AL QUE PERTENECE	UNIVERSO	ELABORADOS
DIRECCIÓN DISTRICTAL 08D06 RIOVERDE – EDUCACIÓN	ACUERDO-MDT-239	0	0
		0	0

Fuente: Talento humano

3.4.2.5. TRASLADO POR BIENESTAR SOCIAL.

El programa de traslado por bienestar social analiza y gestiona las solicitudes de traslado de los Docentes que laboran dentro de la Zona 1 del Ministerio de

Educación, así como aquellos que prestan servicios en otras zonas y desean laborar en alguna de las instituciones educativas pertenecientes a las Dirección Distrital 08D06, los casos atendidos por bienestar social a nivel Distrital en ese año han sido los siguientes:

Tabla 432.- Casos atendidos por traslado de bienestar social año 2023

N°	MESES	CASOS ATENDIDOS	CASOS NEGADOS	RESOLUCIONES
1	MAYO	1	0	1
1	OCTUBRE	1	0	1
1	NOVIEMBRE	1	0	1
	TOTAL	3	0	3

Fuente: Trámites gestionados mediante sistema de gestión documental QUIPUX

3.5. “Apertura y rendición de cuentas”.

La Dirección Distrital de Educación trabaja en los 3 ejes: Eje 1: Resiliencia generacional. Eje 2: Revalorización profesional. Eje 3: Apropiación comunitaria.

3.5.1. DEPARTAMENTOS DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

La gestión del Departamento de Consejería Estudiantil está sustentada en los principios rectores de la educación (acceso universal a la educación, no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato), además de algunos de los principios de la gestión educativa y los de aplicación de la Ley de Educación Intercultural que se describen en la Tabla 4 siendo el interés superior del niño el principio, derecho y regla de procedimiento y, ¿responde a los enfoques de derechos, género, intergeneracional, movilidad humana e interseccionalidad. En este marco, las acciones del Departamento de Consejería Estudiantil implican una gestión técnica y otra organizacional que se sustentan sobre la base de cuatro dimensiones de gestión y cuatro ejes de acción: **Individual, familiar, escolar y comunitaria**.

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente y ejecuta algunos programas como: Educando en Familia, Residencias Escolares, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: “Más unidos, más protegidos”; que permite la vinculación de los estudiantes en la vida democrática e incluyente. Además, realiza las siguientes actividades:

3.5.2. EDUCANDO EN FAMILIA

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas, Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación,

coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

Tabla 44.- Educando en familia

EDUCANDO EN FAMILIA					
IMPLEMENTACIÓN MÓDULO PREVENCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES 2023					
08D06	RIOVERDE	76	76	76	7726
TOTAL		76	76	76	7726

Fuente: DECE

(falta encabezado de cada columna de esta tabla)

3.5.3. ERRADICACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

El Ministerio de Educación, de conformidad con lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), tiene la responsabilidad de garantizar el desarrollo holístico e integral de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el respeto, la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz. Dentro de los derechos constitucionales se encuentra el derecho a vivir una vida libre de violencia y, las instituciones estatales encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho deben garantizar la seguridad, la protección y la salud pública. Para ello, las normas, estructuras y prácticas de intervención y prestación de servicios deben realizarse de forma oportuna, eficiente y articulada. "La atención integral

Tabla 45.- Prevención de Riesgos Psicosociales/Contención Emocional

MAS UNIDOS MAS PROTEGIDOS (CASOS ATENDIDOS DECES - ACTIVIDADES VARIAS) DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DE 2023									
DISTRITOS	NOMBRE DEL DISTRITO	NRO. DE CASOS ATENDIDOS VIOLENCIA SEXUAL PLATAFORMA REDEVIS 25/6/2019	NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR	NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS (FISICA, PSICOLÓGICA)	NRO. DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE MESA PIPENA - SEMANA ANDINA	NRO. DE REUNIONES, TALLERES, SOCIALIZACIONES ERRADICACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO	NRO. DE CIRCULOS/REUNIONES ALLERES DE CAPACITACION	NRO DE UE APLICANDO RESPIRAMOS INCLUSIÓN
08D06	RIOVERDE	2	4	0	1	5	64	76	0
	TOTAL	2	4	0	1	5	64	76	0

Fuente: DECE

3.5.4. RECORRIDO PARTICIPATIVO

El programa tiene como finalidad proporcionar las herramientas teóricas a los estudiantes de Primero y Segundo de BGU sobre temas de género, empoderar en temas de sus derechos, y reforzar conocimiento a los docentes de las instituciones asignadas por el REDEVI.

Tabla 46.- Atención Recorrido Participativo

DISTRITO	Nº UNIDADES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES
08D05	2	11
TOTAL	2	11

Fuente: DECE

*La información registra hasta el cierre 10 de diciembre, debido que existen unidades educativas a ser parte de la formación.

3.5.5. ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

El grupo objetivo es básicamente con el personal del DECE, autoridades, docentes para fortalecer los Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia, detectadas o cometidas en el sistema educativo.

Tabla 47.- Resumen de Atención de TALLERES DE CAPACITACION

ACTIVIDAD	INSTITUCIONES	DIRECTIVOS/DOC	PERSONAS	DOCENTES
	EDUCATIVAS	ENTES/DECE	EXTERNAS	NAN-EBJA
PROTOSCOLOS Y RUTAS DE ACTUACION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	76	468	36	29
PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE EMBARAZO, MATERNIDAD, PATERNIDAD DE ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO	25	347		
SOCIALIZACION DE OVP A IE CON OFERTA DE BASICA SUPERIOR	16	57		
SOCIALIZACION DE LA MESA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL, PROYECTO "INFANCIA CON FUTURO"	16	29		
SOCIALIZACION DEL (MAIS) MANUAL DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN CONTEXTOS EDUCATIVOS	85	98		

Fuente: DECE

4. PRESUPUESTO

4.1. FINANCIERO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

La Dirección Distrital 08D06 RIOVERDE, se crea con Decreto Ejecutivo No. 138 – 12, de fecha 25/01/2012, firmado por el MINISTRA DE EDUCACIÓN, GLORIA VIDAL ILLINGWORTH y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de junio del 2013.

El COPLAFIP en la Sección V “Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” en el artículo 119 del contenido y finalidad establece “Fase del ciclo presupuestaria que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas”.

- La División Zonal Financiera es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros del Distrito con eficiencia y transparencia.

El Departamento Administrativo Financiero, es responsable de dar el seguimiento y evaluación, es responsable de dar seguimiento al presupuesto del distrito 08D06 RIOVERDE, con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices emitidas desde la Coordinación Administrativa Financiera Zonal 1 y Administrativa Financiera del MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Reporte del Sistema eSigef del presupuesto asignado y codificado del ejercicio fiscal 2023 del Distrito Educativo 08D06.

Tabla 48.- Presupuesto 2023 por tipo de gasto corriente e inversión

PRESUPUESTO 2023 POR TIPO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN			
TIPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	%
INVERSIÓN	103732,78	103732,78	100%
TOTAL	103732,78	103732,78	100%

Fuente: eSigef del Ministerio de Finanzas

De acuerdo al presupuesto Codificado a nivel Distrital por tipo de gasto, corresponde a inversión el 100.00% con un rubro codificado de \$103732,78 y ejecutado de \$103732,78

Tabla 49.- Ejecución presupuestaria

GRAFICO 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023 - ZONA 1							
GRUPO GASTO FUENTES DE FINANCIAMIENTO 001, 202, 002							
GRUPO GASTO	NOMBRE GRUPO GASTO	ASIGNADO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN ASIGNADO	% EJECUCIÓN CODIFICADO
510000	EGRESOS EN PERSONAL	6.909.371.38	7.662.798.35	-	7.659.933.99	100	100,00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	82.657.00	385.626.26		376.792.14	100	100,00%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	14.106.00	11.158.35		11.158.35	96%	96%

580000	A JUBILADOS PATRONALES	9.094.00	9.169.90		8.776.69	97%	97%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	238.065.00	238.065.00		238.065.00	100%	100%
990000	OTROS PASIVOS	0,00	14.301.68		14.301.68	100%	100%
Total general		7.253.293.38	8.321.119.54		8.309.027.85	99.57%	99,57%

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

De acuerdo al análisis del presupuesto asignado y codificado con todas las fuentes de financiamiento por grupo de gasto tanto corriente e inversión, se puede evidenciar que el grupo de gasto 530000 Bienes y Servicios de Consumo con un codificado de \$ 956.533,06 y devengado de \$904.068,51 refleja la ejecución de un 94.52%. Y los grupos de gasto 510000 Egresos de Personal y 580000 Transferencias o Donaciones Corrientes (Jubilaciones Patronales Código de Trabajo) reflejan el 99.94% de ejecución en relación al devengado con el codificado.

Tabla 50.- Gasto corriente fuente 1 - Grupos de gasto 57

GRAFICO 3 GASTO CORRIENTE FTE 1 - GRUPOS DE GASTO 53, 57							
EOD	NOMBRE ENTIDAD	ASIGNADO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN ASIGNADO	% EJECUCIÓN CODIFICADO
140 6631	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D6 RIOVERDE	98.218.44	98.218.44	98.218.44	92.958.77	99.56%	95,72%
Total general		98.218.44	98.218.44	98.218.44	92.958.77	99.56%	95,72%

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

Tabla 51- Gasto corriente fuente 202 - Grupos de gasto 53,57

GRAFICO 3 GASTO CORRIENTE FTE 202 - GRUPOS DE GASTO 53, 57							
EOD	NOMBRE ENTIDAD	ASIGNADO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN ASIGNADO	% EJECUCIÓN CODIFICADO
140 6631	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN	0.00	133,898.84	133,898.84	128,155.35	00%	95,25%
Total general		0.00	133,898.84	133,898.84	128,155.35	00%	95,25%

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

Tabla 52.- Edificios- locales- residencias y cableado estructurado (instalación - mantenimiento y reparación) de instituciones educativas.

EDIFICIOS- LOCALES- RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

EOD	NOMBRE ENTIDAD	ASIGNADO	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN ASIGNADO	% EJECUCIÓN CODIFICADO
140 6631	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN	0	103732,78	103732,78	103732,78	100%	100%
TOTAL		0	103732,78	103732,78	103732,78	100%	100%

Fuente: eSigef del Ministerio de Finanzas

En relación a los procesos contratados para mantenimiento de infraestructura educativa de la Dirección Distrital 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN se obtuvo un presupuesto codificado de 103732,78, logrando devengar \$103732,78, equivalente al 100,00%.

Tabla 53.- Jubilaciones año 2023 – Distrito08D06 RIOVERDE

EOD	NOMBRE DE LA EOD	REGIMEN			TOTAL
		LOEI	LOSEP	CT	
6631	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIOVERDE - EDUCACIÓN	4	0	0	4
TOTAL		4	0	0	4

Fuente: eSigef del Ministerio de Finanzas

No se ha cancelado a funcionarios públicos por el beneficio de jubilación, durante el año 2023.

5. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2024

Los desafíos 2024 se enmarcan en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por el Ministerio de Educación:

REAPERTURAS DE ESCUELAS RURALES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:

- Reapertura de instituciones educativas.
- Docentes de Escuelas Multigrado-Bidocentes y Pluridocentes con:
 - o formación/inducción en contexto de ruralidad.
 - o kits tecnológicos con contenidos pedagógicos/educativos digitales.
 - o acompañamiento pedagógico.
 - o capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe hasta que finalice la transición.
 - o modelo pedagógico multigrado implementado.
- Dotación de textos, uniformes y alimentación.
- Círculos de calidad educativa e involucramiento de la comunidad.
- Evaluación de impacto al Modelo de Educación Multigrado y Rural.

REVALORIZACIÓN DOCENTE

Fortalecer la enseñanza del idioma inglés y el dominio de las tecnologías para nuevas formas de enseñar y aprender en el Sistema Nacional Educativo

- Docentes de los diferentes niveles académicos se capacitarán en competencias digitales y ciudadanía digital.

CARRERA DOCENTE

- Inscripción a Formación continua (directivos, modelo de formación docente para la educación rural y urbano).
- Trámite de Recategorización y ascensos.
- Pago de Incentivo de jubilación.
- Trámite para la sectorización docente.

FACILITAR EL INGRESO DE LOS ESTUDIANTES AL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Fortalecer la orientación vocacional desde EGB Superior.
- Capacitación para el proceso de examen de grado y el examen de aptitud de ingreso a la universidad.

IMPULSAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA CON MODELOS AUTOSOSTENIBLES Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO

- Modelo de autosostenibilidad para el área agropecuaria en las I.E. con oferta de B.T.

AGENDA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2030

- Renovación del Modelo Educativo con la participación de los diversos actores y sectores.
- Modelo pedagógico: involucramiento de familia y comunidad; metodologías participativas y experienciales en contextos reales; evaluación basada en criterios (rúbricas) formativa y con retroalimentación.
- Apoyo, seguimiento y regulación: énfasis en calidad educativa y eficacia; reducción de trámites en todos los procesos; fortalecimiento de mentores en el aula.

FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – ETNOEDUCACIÓN

- Fortalecimiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe y de la etnoeducación con el fin de asegurar su inserción en la vida laboral, productiva y social con pertinencia cultural.
- Generación de un espacio institucional de la etnoeducación y pueblos mestizos en la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN LOS NIVELES DESCONCENTRADOS PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO, LA AUTONOMÍA Y LA ARTICULACIÓN EN LA GESTIÓN ESCOLAR

- Actualización de la presencia institucional en territorio.
- Fortalecimiento de las fuentes y sistemas de información de la gestión y estadística educativa.

- Implementación de estrategias para el fortalecimiento del clima laboral en las instituciones educativas (docentes y profesionales de la educación).
- Promoción y discusión de los distintos perfiles profesionales de la educación.
- Articulación y coordinación intersectorial, GAD y otros actores institucionales y sociales.
- Fortalecimiento de la regulación educativa.
- Implementación de procesos orientados a la calidad del gasto.
- Mediante una institucionalización del proceso MinEduc Contigo, se espera incrementar la atención oportuna a padres/madres de familia, estudiantes, docentes y autoridades; enmarcado en un servicio de calidad, calidez y eficiencia en un 10%.

INCLUSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

- Atención a niños y niñas de 3 y 4 años, en el servicio SAFPI.
- Atención a estudiantes en condición de rezago educativo
- Elaboración del Modelo de Gestión y Atención para el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica.
- Titulación de estudiantes de tercero de bachillerato que residen en el territorio nacional y en el extranjero.
- Dotar de textos, uniformes y alimentación sin costo para el estudiante, con el fin de eliminar barreras de acceso a la escuela.

PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ABORDAJE Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- Formación a la Comunidad Educativa en prevención de violencia a través de: Formación a docentes, fortalecimiento de capacidades de profesionales DECE, Caja de Herramientas (Recorrido Participativo, Educando en Familia, Prácticas Restaurativas), desarrollo de habilidades y corresponsabilidad parentales (Programa Educando en Familia).
- Fortalecimiento de habilidades para la vida, que favorecen la adecuada construcción de Proyectos de Vida.
- Consolidación de alianzas interinstitucionales que generan herramientas, estrategias, materiales, recursos económicos y apoyo técnico para garantizar la sensibilización y empoderamiento de la Comunidad Educativa y hacer realidad la Convivencia Armónica y la Cultura de Paz en los Espacios Educativos.

Contenido

1.	Glosario de siglas	2
	Tabla 1.- Monto de mantenimientos para reapertura de instituciones educativas	5
	Tabla 2.- Monto de mantenimientos para las instituciones educativas	5
	Tabla 3.- Monto fletes y maniobras	5

Tabla 4.- Inversión en Alimentación Escolar.....	5
Tabla 5.- Inversión uniformes escolares a instituciones Hispánicas	6
Tabla 6.- Inversión uniformes escolares entregados instituciones fiscomisionales.....	6
Tabla 7.- Inversión uniformes bilingües.....	7
Tabla 8.- Textos Escolares entregados – Régimen Costa 2023 – 2024.....	7
Tabla 9.- Capacitaciones (virtual – presencial) a instituciones educativas del Distrito 08D06	8
Tabla 10.- Certificación de infraestructura para autorización de creación y funcionamientos de las instituciones educativas	8
Tabla 11.- Publicaciones de procesos en Sistema Institucional de Compras Pública.....	8
Tabla 12.- POA 2023 División Distrital Administrativa	11
Tabla 13.- Pago de Servicios Básicos Distrito	11
Tabla 14.- Instituciones educativas	12
Tabla 15.- Docentes.....	13
Tabla 16.- Beneficiarios de las unidades educativas de servicio especializado.....	13
3.2.2. UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN – UDAI	13
Tabla 17.- Atención en unidades de apoyo a la inclusión	14
Tabla 18.-Sensibilizaciones y orientaciones realizadas a la comunidad educativa por la unidad de apoyo a la inclusión.....	14
Tabla 19.-Registro aplicativo colmena.....	14
Tabla 20.- Bachillerato técnico.....	15
Tabla 21.- Educación inicial y básica	15
Tabla 22.- Rezago escolar educación básica	16
Tabla 23.- Rezago escolar educación elemental y media	16
Tabla 24.- Alfabetización	17
Tabla 25.- Básica superior y Bachillerato intensivo	17
Tabla 26.- Programa Aprender a tiempo	17
Tabla 27.- Programa SAFPI.....	18
Tabla 28.- Educación en casa	18
Tabla 29.- Técnicas territoriales.....	19
Tabla 30.- Matrícula y Asignación de estudiantes en el sistema fiscal	19
Tabla 31.- Censo y Asignación Estudiantes.....	20
Tabla 32.- Proceso de titulación	20
Tabla 33.- Proceso titulación oferta extraordinaria	20
Tabla 34.- Proceso regulación de costos	21
Tabla 35.- Beneficiarios con docentes de apoyo a la inclusión.....	21

Tabla 36.- Eventos de rescate afrocultural.....	22
Tabla 37.- Evento cultural y social de niños y niñas especiales.....	22
Tabla 38.- Tabla de beneficiarios por recategorización y ascenso.....	23
Tabla 39.- Datos de beneficiarios por proceso de sectorización.....	23
Tabla 40.- Datos de necesidad de docentes atendidas	24
Tabla 41.- Reporte pago de jubilaciones año 2023- acuerdo mdt-0185 jubilados (2017-2018-2019)	25
Tabla 42.- Listado de ex servidores amparados en acuerdo mdt-2021-239	25
Tabla 43.- Casos atendidos por traslado de bienestar social año 2023	26
Tabla 44.- Educando en familia.....	27
Tabla 45.- Prevención de Riesgos Psicosociales/Contención Emocional.....	27
Tabla 46.- Atención Recorrido Participativo.....	28
Tabla 47.- Resumen de Atención de TALLERES DE CAPACITACION	28
Tabla 48.- Presupuesto 2023 por tipo de gasto corriente e inversión	29
Tabla 49.- Ejecución presupuestaria	29
Tabla 50.- Gasto corriente fuente 1 - Grupos de gasto 57.....	30
Tabla 51.- Gasto corriente fuente 202 - Grupos de gasto 53,57	30
Tabla 52.- Edificios- locales- residencias y cableado estructurado (instalación - mantenimiento y reparación) de instituciones educativas.....	30
Tabla 53.- Jubilaciones año 2023 – Distrito08D06 RIOVERDE.....	31

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Lcda. Fabiola Castro Rodríguez ANALISTA DE PLANIFICACIÓN		19/02/2024
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Mgs Hector Ricardo Puetate T DIRECTOR DISTRITAL 08D06 RIOVERDE-EDUCACIÓN		19/02/2024